



EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE JEREZ 2022-

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	LA2.02.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Desarrollo de nuevas plataformas y proyectos tecnológicos basados en las TIC para Smart City municipal
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	SERVICIO DE INFORMÁTICA

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Desarrollo de nuevas plataformas y proyectos tecnológicos basados en las TIC para Smart City municipal
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	LA2

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la Información y de la Comunicación y el acceso a las mismas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica local y Smart City.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la Administración Electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE078. Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Jerez



Una manera de hacer Europa

Página 1 de 8



HG1DE9W046K1PM7





ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:

Subdirección General de Desarrollo Urbano Ministerio de Hacienda

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	1.624.800 €
FECHA DE INICIO:	Fecha de Aprobación de la Operación por el Delegado competente.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 / 06 / 2022

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

El objetivo general del proyecto es la implantación de una arquitectura de información y comunicaciones robusta, abierta, transversal y altamente escalable que permita hacer realidad el concepto "Smart City" en la ciudad de Jerez de la Frontera, así como el posterior desarrollo y despliegue de servicios y aplicaciones avanzados, en los ámbitos de Medio ambiente, Energía, Movilidad Urbana, Sanidad, Seguridad, Ocio, Turismo, e_Administración, etc..., asegurando la viabilidad en toda la ciudad, así como la compatibilidad e interoperabilidad con nuevos y futuros servicios inteligentes.

Se pretende pues dotar a esta ciudad de servicios de alto valor añadido que permitan aumentar el bienestar del ciudadano, a través de un uso intensivo de las TIC, para la incorporación de inteligencia a los sistemas y procesos de la ciudad, logrando una mejor y más eficiente gestión.

De forma complementaria, es objetivo de esta implantación, el fomento de la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos, diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de alto valor añadido e incrementando la productividad, la transferencia tecnológica, el espíritu innovador y la creatividad de la ciudad.

Las actuaciones a desarrollar se agrupan en los siguientes grandes bloques:

- Diseño y Desarrollo de una Arquitectura de Gestión, Información y Comunicaciones de un Centro Integral de gestión de información urbana (HW y SW) convergente con la Internet del Futuro y las redes de nueva generación, y despliegue de infraestructura HW Y SW soporte de servicios como base de una futura implementación a escala completa en la ciudad de servicios inteligentes.
- Implantación de una plataforma de gestión integral, que sirva de base para monitorizar, operar y gestionar los distintos servicios públicos a implementar en la ciudad, y que a través de un visor único se pueda consultar en tiempo real, efectuar sus seguimientos y controlar los resultados para su optimización, a través de algoritmos de integración de la información, tanto de los distintos servicios implementados como de los existentes en los Sistemas de Información Municipal.



Una manera de hacer Europa

Página 2 de 8

Ayuntamiento de Jerez Código Cifrado de Verificación: HG1DE9W046K1PM7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma Jesús Fe Ripalda, Técnico en Funciones de Director del Sistema de Información Municipal FECHA 17/06/2019







Dicha plataforma deberá contar por tanto con las siguientes capas:

- Capa de integración e interoperabilidad
- Capa de almacenamiento y análisis
- o Capa de servicios avanzados
- Cuadro de mando integral
- o Capa de identificación y autorización de accesos
- Capa de administración, configuración y monitorización
- Diseño, Desarrollo y Despliegue de servicios avanzados, a escala parcial.

El avance de la sociedad de la información está generando nuevas necesidades en cuanto a desarrollo inteligente de municipios. A través de este objetivo temático, la ciudad de Jerez de la Frontera y su ámbito territorial, persigue varios objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en los municipios y ciudades del término municipal como base del Bienestar Inteligente, y promoviendo que la ciudadanía participe para expresar su visión y afianzar su confianza en la administración.
- Gestionar de modo sostenible y eficaz los servicios públicos y sincronizar las políticas locales con las necesidades y aspiraciones reales de la ciudadanía.
- Impulsar la I+D+I en el contexto de la tecnología y servicios de las Smart Cities, generando de forma colateral nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico de la zona.

La Plataforma Smart Jerez debe permitir el auténtico despliegue de soluciones y servicios inteligentes en la ciudad, la oportuna mejora en la toma de decisiones y el aseguramiento de los niveles de seguridad, interoperabilidad y explotación de información que establecen normas y esquemas tecnológicos ampliamente aceptados.

2. Situación de partida.

Desde el año 1.998, el Ayuntamiento de Jerez a través de su empresa Municipal de Informática y actualmente, una vez desaparecida esta, a través del Servicio de Informática, ha ido elaborando planes directores encaminados a establecer la base de un Sistema de Información integrado e integrador que ha permitido y está permitiendo, impulsar una nueva filosofía y cultura de trabajo en el "Grupo Municipal", aumentando la calidad de los servicios prestados por el mismo y redundado en un mejor servicio al CIUDADANO.

En la evolución de los distintos planes directores, se ha pasado por distintas etapas, Organización, Eficacia, Eficiencia, de acuerdo con la elaboración y cumplimiento de los mismos, consolidando un sistema totalmente innovador e integrado, con la finalidad de preparar al Grupo Municipal para la nueva era de la *e-administración*, es decir, una administración integrada, eficaz, abierta y accesible a todos los ciudadanos de una manera cómoda y sencilla.

En la etapa de Eficiencia, se consolidó una cultura de estar en punta en las Tecnologías de la Información como medio para ser una administración accesible al ciudadano de la forma



Una manera de hacer Europa

Página 3 de 8

Código Cifrado de Verificación: HG1DE9W046K1PM7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Jesús Fe Ripalda, Técnico en Funciones de Director del Sistema de Información Municipal FECHA 17/06/2019







más cómoda y sencilla posible, donde las cosas no solo se hacen, sino que se hacen bien y con calidad.

Hasta ahora la implantación de los distintos procedimientos, había respondido a las necesidades particulares de la gestión a la que estaban asignados, pero dado el alto nivel de integración de las aplicaciones que componen el Sistema de Información Municipal, así como que todas estas aplicaciones tiene como base un único sistema de Gestión de Expedientes, permitiendo cruzar la información tratada en todos y cada uno de los expedientes implantados, dentro de los límites que establece la Ley de Protección de Datos, nos hizo plantearnos la creación de una serie de indicadores, que permiten tener una visión global de la gestión y de esta forma poder efectuar tomas de decisión con más criterios y por añadidura más responsable.

Esta gestión de Indicadores, se integra dentro del Sistema de Información Municipal, este incluye una serie de herramientas de gestión, de las que se nutre el cuadro de mandos para mostrar la información que se requiere. En este entorno se pueden obtener "imágenes" de la situación de una determinada gestión, informes, consultas detalladas y crear nuevos indicadores de gestión según las necesidades del usuario.

Pero todos estos logros no estarán completos, dada la predisposición a la incorporación de tecnología como elemento generador de mejoras en las necesidades de los servicios y las posibilidades permitidas por el desarrollo tecnológico existente, si no incorporamos las líneas maestras que nos permitan asegurar la sostenibilidad ambiental, económica y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por tanto, y haciendo nuestro lo recogido en distintas publicaciones sobre "SMART CITY", este proyecto representará un salto cualitativo en la forma de prestar los servicios públicos como parte del compromiso del Ayuntamiento con la ciudadanía, además de un ejercicio de innovación y transparencia que generará una gestión más eficaz y coordinada en el desarrollo de sus actuaciones. Por ello, este Plan ha de ser concebido como un instrumento dinámico de gestión que contemple de forma ordenada y coherente los ejes, objetivos, y proyectos estratégicos que se desarrollarán por parte del equipo municipal, en colaboración con otros agentes del entorno ciudad para llegar a los fines deseados y cumplir con las demandas de la ciudadanía.

Las acciones que se emprendan con esta línea de actuación, deben ser el marco de referencia para convertir a la ciudad en una Smart City coherente con sus valores.

Buscar una gestión más eficaz de la ciudad, lograr un desarrollo sostenible de la misma, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos así como una mejora de la eficiencia de sus infraestructuras y servicios.

Con ello, los responsables institucionales pueden conocer, por primera vez en tiempo real, la información esencial de la ciudad y pueden actuar e incluso anticiparse a situaciones que afectan al día a día de los ciudadanos, como el transporte público, control de aparcamientos, calidad del aire, servicios de limpieza, etc... Asimismo, hacer que la ciudad esté *conectada*, permite al ciudadano realizar trámites administrativos sin necesidad de desplazamiento., saber dónde está el contenedor de pilas más cercanos, o cuándo llegará el próximo autobús.



Una manera de hacer Europa

Página 4 de 8

Ayuntamiento
de Jeresz

Código Cifrado de Verificación: HG1DE9W046K1PM7 .Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma Jesús Fe Ripalda, Técnico en Funciones de Director del Sistema de Información Municipal FECHA 17/06/2019







3. Objetivos de la operación.

- -Objetivo Estratégico 6.1 de la EDUSI:
 - Mejorar el acceso y la prestación de servicios municipales mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
 - Desarrollo de nuevas plataforma y proyectos tecnológicos basados en las TIC para desplegar el modelo de Smart City Municipal.

4. Resultados esperados.

El resultado esperado con las actuaciones de esta operación y de acuerdo con "el Libro Blanco de las Smart Cities", es alcanzar una gestión eficiente en todas las áreas de la ciudad satisfaciendo a la vez las necesidades de la urbe y de sus ciudadanos. A su vez, debe estar en consonancia con los principios de Desarrollo Sostenible y tomando la innovación tecnológica y la cooperación entre agentes económicos y sociales como los principales motores del cambio.

Los resultados se deben basar en llegar al mayor número de ciudadanos y no en la incorporación del mayor número de tecnologías.

Mejora de los servicios públicos a través de:

- Mejorar la coordinación y facilitar la comunicación entre los departamentos de los sistemas de información y los responsables de las operaciones de las áreas implicadas.
- Transformación en una ciudad dinámica, capaz de responder con eficiencia y calidad a las nuevas expectativas que demanda la ciudadanía, satisfaciendo los requisitos fijados por la Comisión Europea, en el ámbito de la energía, el transporte y las TIC en las zonas urbanas.

De acuerdo con "El <u>Clúster Andalucía Smart City</u>", hacer de Jerez una ciudad mejor, más eficiente, más sostenible y confortable.

Hacer de Jerez una ciudad donde sus ciudadanos se sientan valorados.

Modernizar la administración electrónica y los servicios a la ciudadanía a través de las TIC, incrementando la oferta de servicios que mejoren la gestión municipal y el acceso y uso de los mismos por parte de la población.



Una manera de hacer Europa

Aguntamiento de Jereix Código Cifrado de Verificación: HG1DE9W046K1PM7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ma Jesús Fe Ripalda, Técnico en Funciones de Director del Sistema de Información Municipal FECHA 17/06/2019







5 Descripción de las Fases de Ejecución de las Operaciones		
Fase	Descripción	Plazo
1	BUS-JEREZ	diciembre-19
2	Smart CITY Planificación	diciembre-19
	Diagnóstico de la ciudad	
3	Smart CITY Desarrollo	diciembre-19
	Plataforma Inteligente	
4	Smart CITY Desarrollo e Implantación de Verticales	diciembre-21
	Implantación de Verticales como:	
	Residuos, Aparcamientos, Parking, Alumbrado, Turismo,	
	Parques y Jardines, Medio Ambiente	
5	Difusión de la Operacion EDUSI	diciembre-21

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

- 1.- El acercamiento del transporte Urbano al ciudadano, a través de aplicaciones en movilidad, aplicaciones Web o información en Paradas.
- 2.- Mejora en la gestión y control del servicio de autobús urbano que redundará en un ahorro y eficiencia del mismo, con integración dentro del concepto de Ciudad Inteligente.
- 3.- Definición del modelo de ciudad dentro del marco de las Smart Citys.
- 4.- Implantación de la plataforma inteligente, que servirá de base a la integración de las futuras verticales.
- 6.- Implantación e integración dentro de la Plataforma Inteligente, de las distintas verticales determinadas en el diagnóstico de ciudad, realizado en base a la definición de las Smart Citys en el municipio de Jerez.
- 5.- Mejora de los servicios públicos a todos los niveles.

7 Contrataciones previstas en el marco de la Operación.				
Objeto	Importe	Plazo de Ejecución	Tipo de Contrato	Observaciones
BUS-JEREZ	500.000,00€	6 meses	Abierto	Suministros
Smart CITY Planificación	15.000,00€	3 meses	Menor	Servicios
Diagnóstico de la ciudad				
Smart CITY Desarrollo	150.000,00€	3 meses	Abierto	Suministros
Plataforma Inteligente				
Smart CITY Desarrollo e Implantación de Verticales	954.925,00 €	24 meses	Abierto	Suministros
Implantación de Verticales como:				
Residuos, Aparcamientos, Parking, Alumbrado,				
Turismo, Parques y Jardines, Medio Ambiente				
Difusión de la Operacion EDUSI	4.875,00 €	24 meses	Menor	Servicios
	1.624.800,00€			



Una manera de hacer Europa

Página 6 de 8

Código Cifrado de Verificación: HG1DE9W046K1PM7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/







8 Presupues		
Tipo de Gasto	Descripción	Importe
Suministros	BUS-JEREZ	500.000,00€
Servicios	Diagnóstico de la ciudad	15.000,00€
Suministros	Plataforma Inteligente	150.000,00 €
Suministros	Implantación de Verticales	954.925,00 €
Servicios	Difusión de la Operacion EDUSI	4.875,00 €
		1.624.800,00 €

9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. (Externos)		20.000
E024	Número de usuarios que tienen acceso o estr cubiertos por las aplicaciones / servicios de Administración electrónica.(Internos)		200
R023N	Porcentaje de trámites y gestiones que realizan las empresas y ciudadanos en Internet	17,50 %	23,92%

III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	17/06/2019 (día/mes/año)
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Jesús Fe Ripalda
CARGO/FUNCIÓN:	Responsable en funciones del Sistema de Información Municipal.
FIRMA:	Jesús Fe Ripalda

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora Servicio de Informática:

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016</i> , de 29 de diciembre).		Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016</i> , <i>de 29 de diciembre</i>).	Sí
--	--	---	----



Una manera de hacer Europa

Página 7 de 8







2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	NO APLICA	
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	Sí	

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	Sí
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Sí
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	Sí
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	Sí

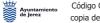
III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	Sí
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	NO APLICA
3	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	Sí
4	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	NO APLICA
5	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	NO APLICA
6	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	Sí



Una manera de hacer Europa

FECHA 17/06/2019



Código Cifrado de Verificación: HG1DE9W046K1PM7 ... Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

sús Fe Ripalda, Técnico en Funciones de Director del Sistema de Información Municipa



HG1DF9W046K1PM7